SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº
22	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	8054	1

Asegurado:	Documento:
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	80005191-2

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Dias	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs
09/06/2020	10/08/2020	10/11/2020	93	25.000.000

TOMADOR: ASPILLAGA CACERES, EDILBERTO

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 20/2018 - ID N° 345.142. PARA "SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE Y GOMERIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM". CONFORME CONTRATO N° 80/2018.-, hasta la suma máxima de: (Guaranies Veinticinco Millones)	25.000.000	227.273
	TOTALES	25.000.000	227.273

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	227.273
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	22.727
Premio	Gs.	250.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 250.000 (Guaranies Doscientos Cincuenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 09 de junio de 2020

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN